



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

1837

DECRETO N°

TEMUCO

19 JUN. 2017

VISTOS:

1. El contrato de Transacción judicial provenientes de deuda por concepto de propaganda comercial fuera de Rol que abarcan el periodo del año 2016, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el INSTITUTO PROFESIONAL AIEP SPA, Rol Único Tributario N° 96.621.640-9, ingresado al tribunal con fecha 26 de Septiembre de 2016.

2. El acuerdo del Concejo Municipal, de fecha 04 de Abril del 2017.

3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el contrato de Transacción judicial provenientes de deuda por concepto de propaganda comercial fuera de Rol que abarcan el periodo del año 2016, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el INSTITUTO PROFESIONAL AIEP SPA, Rol Único Tributario N° 96.621.640-9, con fecha 15 de Junio de 2017.

2. Mediante el contrato referido, la Municipalidad de Temuco, declara no tener cobro ni reclamo que formular por el periodo señalado acciones y reclamos señalados en el punto cuarto de la transacción y el INSTITUTO PROFESIONAL AIEP SPA, como concesión recíproca, paga la suma única de **\$9.129.322**. (Nueve millones ciento veintinueve mil trescientos veintidós pesos), monto que se pagó vía transferencia electrónica el día 02 de Junio de 2017, la suma de \$9.129.322, cuya orden de ingreso Municipal es: N° 2182161.

3. Impútese a presupuesto de ingresos Municipales año 2017 a la cuenta otros ingresos N° 08.999.990.01, la suma de **\$9.129.322**.

4. El contrato anteriormente mencionado se entiende formar parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION JURIDICA

MRA/fvm

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dir. Administración y Finanzas
- Departamento de Gestión de Abastecimiento

1314134